ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 362 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN NIT. 899.999.061-9 Y INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S NIT. 811.004.721-2

Entre los suscritos, **ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE**, identificada con la cédula de ciudadanía número **20.888.119** de San Bernardo - Cundinamarca, en su calidad de **ALCALDESA LOCAL DE FONTIBON**, cargo para la cual fue nombrada mediante Decreto Distrital No. 238 del 17 de julio de 2024, y debidamente posesionada a través del Acta de Posesión No. 249 del 18 de julio de 2024, quien actúa en nombre del **DISTRITO CAPITAL- ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON**, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la Alcaldía Mayor mediante Decreto No. **374** de fecha 21 de junio de 2019; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015 quien para efectos de este documento se designará como **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN,** de una parte, y por la otra, **INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S**, identificado con **NIT. 811.004.721-2**, representada igualmente por la señora **GUILLERMO HUMBERTO CAÑON SARRIA** identificada con cedula de ciudadanía No. 98.555.384 de Bogotá D.C., Persona Jurídica, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Compra venta No. **362-2024,** suscrito por las partes el día 11 de septiembre 2024, de conformidad con lo ordenado por los articulos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** *"ADQUIRIR EL LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 365 (COLABORACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO) PARA LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN".*

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO.		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Cuatro (01) meses	
FECHA ACTA DE INICIO	Dieciséis (16) de septiembre de 2024	
PRORROGA 1	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Quince (15) de octubre de 2024	

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
CONCEPTO	**REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO**	**FECHA**	**VALORES**
VALOR CONTRATO.	1639	13 de septiembre de 2024	$142.633.953
ADICION Nº.1	**N/A**	**N/A**	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO.			**$142.633.953**
VALOR REAL EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA, PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS			$ 142.633.953
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR OFICINA DE PRESUPUESTO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON.			$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$ 142.633.953
SALDO PARA LIBERAR			**$0**

**Según Estado de Cuenta de fecha 09 de septiembre de 2024, expedido por la Oficina de Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, el cual hace parte integral de la presente Liquidación*.*

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 362 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN NIT. 899.999.061-9 Y INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S NIT. 811.004.721-2

El contratista **"INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR"**, constituyo las siguientes pólizas a favor del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón:

4. GARANTIAS			
POLIZA DE SEGUROS CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No: 362-2024		11-44-101234862 SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
AMPARO:	**VIGENCIA DESDE:**	**HASTA:**	**SUMA ASEGURADA ACTUAL:**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 20%	09/09/2024	15/04/2025	$ 28,526,790.00
CALIDAD DEL SERVICIO	09/09/2024	15/04/2025	$ 28,526,790.00
CALLIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES 20%	09/09/2024	15/04/2025	$ 28,526,790.00
***Durante la ejecución del contrato no se presentó ningún siniestro que afectará los amparos antes señalados.**			

Que, el Contrato de Compraventa **N.º 362-2024,** se pactó con acta de inicio el 16 de septiembre de 2024, por un término de un (01) mes, teniendo como fecha de terminación inicial 15 de octubre de 2024; Este Contrato se pactó por un valor inicial de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE., ($142.633.953).**

A su vez, **EL CONTRATISTA** presentó la cuenta de cobro, informe de actividades y certificación de cumplimiento debidamente aprobados por el supervisor del Contrato, para el periodo comprendido entre el 16 de septiembre de 2024 al 15 de octubre de 2024 correspondientemente a los días ejecutados, según obra en el expediente contractual y de acuerdo con el objeto contractual, ya que el Contrato fue suscrito por un plazo de un (01) mes, teniendo en cuenta que el monto final corresponde al valor de los elementos contratados de acuerdo a las cantidades y especificaciones requeridas por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, de acuerdo con los principios de economía y calidad de los bienes.

Ahora bien, se facturo por un total de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($142.633.953).**, siendo este, el saldo a cobrar por el contratista que refiere al único pago contra liquidación equivalente al 100 %, de acuerdo con el anexo técnico y a la propuesta económica del Fondo de desarrollo local de Fontibón.

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO: EL SUPERVISOR DE APOYO para la época de la ejecución del Contrato, manifestó que, para el periodo comprendido entre el 16 de septiembre de 2024 al 15 de octubre de 2024, **EL CONTRATISTA** cumplió a satisfacción con los productos solicitados como consta en informe presentado.

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL: EL SUPERVISOR DE APOYO para la época de la ejecución del Contrato, certifica que **EL CONTRATISTA, "INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S"**, identificado con **NIT. 811.004.721-2.**, quien suscribió el Contrato de compraventa N.º ***362-2024***, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 16 de septiembre de 2024 al 15 de octubre de 2024, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, con base en la certificación emitida por el Representante legal para lo cual se anexó la misma debidamente firmada.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 362 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN NIT. 899.999.061-9 Y INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S NIT. 811.004.721-2

7. PAZ Y SALVO: Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, una vez se haya cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 del Estado Financiero.

8. Con la presente liquidación, se deja constancia que el valor del contrato se ejecutó por la suma de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE., ($142.633.953).** En consecuencia, se ordena pagar al **CONTRATISTA**, la suma de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE., ($142.633.953).** y proceder al pago conforme a la presente liquidación.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

PROFESIONAL DE APOYO A LA LIQUIDACIÓN,	EL CONTRATISTA,
EDUARDO JAVIER ROMERO ROMERO Profesional de Apoyo a la Supervisión CPS No 406 de 2024	**GUILLERMO HUMBERTO CAÑON SARRIA** C.C. 98.555.384 de Bogotá D.C. **INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR**

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON

ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE
Alcaldesa Local de Fontibón

Funcionario o asesor	*Nombre*	*Vo.Bo*
Proyectó	*Erick Raúl Iglesias carpintero – Profesional de Pagos y Liquidaciones – CPS.563-2024*	
Revisión Jurídica	*Luis Eduardo Guzmán Guayazán – Profesional de Pagos y Liquidaciones – CPS.387-2024*	
Aprobó	*Jorge Alberto Sierra Padilla – Profesional de Pagos y Liquidaciones – CPS-347-2024*	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Alcaldesa Local de Fontibón.